



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 383

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Viceconsejera de Economía, SC 164-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Todos los extremos relativos al proyecto de polígono industrial Canal de Castilla.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7330	Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía, para informar a la Comisión.	7330
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	7330		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7330	La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7334
Primer punto del Orden del Día. SC 164.		En turno de Portavoces, interviene el Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7334
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7330	En turno de Portavoces, interviene el Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7336

Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía, para responder a las cuestiones planteadas.	7337	En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía.	7341
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7341	La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	7342
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	7342

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes a todos. Iniciado el nuevo turno y nuevo... nueva etapa de sesiones parlamentarias, en concreto en la correspondiente a la sesión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, les doy la bienvenida a todas Sus Señorías; y también, como no podía ser de otra manera, a la Ilustrísima señora Viceconsejera de Economía de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, que comparece hoy ante la Sede Parlamentaria para dar respuesta a una de las cuestiones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Antes de dicha comparecencia, ¿desean los Grupos Parlamentarios comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, en este caso, en representación del Grupo, señor Pascual.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Jose... Jorge Félix Alonso sustituye a José Miguel Sánchez Estévez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿no hay ninguna sustitución que comunicar?

Pues, entonces, por parte del señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

SC 164

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Viceconsejera de Economía, 164-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre todos los extremos relativos al proyecto de polígono industrial Canal de Castilla**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Secretario. Bien, pues en nombre de todos los asistentes, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Economía, vuelvo a dar la bienvenida a la Viceconsejera de Economía, y la doy la palabra para que dé toda la información relativa al punto del Orden del Día que nos convoca.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muy bien. Pues muy buenas

tardes, Señorías. Muchas gracias, Presidenta. En su petición de informe acerca de todos los antecedentes, voy a estructurar la intervención tratando de poner un poco, primero, en primer lugar, los antecedentes, y necesidad y oportunidad de la actuación de lo que es el polígono de Canal de Castilla, lo que ha sido un poco toda tramitación del planeamiento general y plan regional, la obtención del suelo, y todo el desarrollo urbanístico y gestión de la actuación hasta el momento en el que nos encontraríamos de paso a la ejecución de las obras.

En primer lugar, significar que, ante la reciente demanda de suelo industrial que existía en Valladolid y su entorno, y un precio, además, elevado, de la poca superficie existente en ese momento, a comienzos del año dos mil cinco se planteó la realización de una actividad pública industrial de gran tamaño en el entorno de Valladolid que permitiera aumentar el crecimiento económico de la Comunidad, proporcionando suelo urbanizado con todos los servicios necesarios para el asentamiento de actividades económicas generadoras de empleo.

Se buscaba en aquel momento -como decía- una zona limítrofe con Valladolid, ante la escasa existencia de suelo en la capital, y por eso, de ahí, la ubicación de la zona que finalmente tiene este polígono en marcha.

La zona en la que se pretendía desarrollar la actuación en aquel momento debía contar con una serie de características. En primer lugar, ser una zona de extensión importante (de una gran extensión), con una buena orografía, para poder desarrollar el proyecto con buenas comunicaciones, y especialmente, pues, con la posibilidad de disponer en su ámbito de todos los servicios necesarios y básicos para cualquier actividad industrial (de abastecimiento de agua, energía eléctrica, depuración o telecomunicaciones).

Estudiados o realizados los estudios en el entorno de Valladolid, se localizaron unos terrenos que cumplían perfectamente con estas condiciones, y se delimitó así un ámbito de trescientas cincuenta y dos hectáreas, que afectaban a tres términos municipales: a Cabezón de Pisuerga, ciento sesenta y nueve hectáreas; a Corcos del Valle, ciento dos, y a Cigales, ochenta y una hectáreas.

La orografía de los terrenos cumplía con los requisitos técnicos que se pedían, contaba con unas excelentes comunicaciones. Por un lado, con la fachada a la auto-

vía A-62, Valladolid-Burgos, de aproximadamente tres kilómetros, con una alta accesibilidad a esta vía a través de dos accesos ya construidos sobre dicha autovía, el propio ámbito, estando próximo al primero de ellos al enlace también con esta vía de la ronda exterior de Valladolid.

En las proximidades, discurren además el río Pisuerga y el Canal de Castilla, lo que garantizaba tanto el suministro de agua como la posibilidad en ese momento de construcción de depuradora, así como de evacuación de las aguas pluviales y residuales, previa depuración. Existiendo también en el entorno líneas de telecomunicaciones, eléctricas y gaseoductos, que garantizaban el suministro de estos servicios.

Su cercanía, por otro lado, al aeropuerto de Villanueva y la buena comunicación potencial entre ambos. Y respondían, por otro lado, pues, a una demanda en aquel momento también creciente en el entorno de Valladolid, en un centro, pues, que se puede considerar de dinamismo industrial dentro de la Comunidad. Y además ofrecía esta ubicación el tamaño suficiente para poder ofertar diferentes parcelas de distintas dimensiones, que respondieran también a las necesidades industriales concretas asociadas a lo que es una gran ciudad y nuestra Región.

La elección de esta ubicación permitía además cumplir con los objetivos de cubrir esa demanda importante en un eje económico-industrial importante de nuestra Comunidad, como es el eje Valladolid-Palencia; configurar, además, desde la iniciativa pública, un desarrollo que fuera capaz de ofrecer suelo a un precio competitivo; y garantizar el desarrollo de este suelo industrial con estándares altos de urbanización, de forma que se cumplieran las exigencias de servicios desde una perspectiva también de sostenibilidad ambiental.

Por otro lado, planificar el desarrollo industrial que genera este eje Valladolid-Palencia sobre la A-62 y reforzar también un corredor mucho más internacional, ligado a lo que es el arco atlántico que es la E-80, Lisboa-Helsinki, ubicando un área industrial en un punto intermedio en los trayectos internacionales.

Una vez que se decidió esta zona óptima de adecuación, y creo que además recogía una zona de la Región en lo que es el corredor norte en Valladolid, mientras que en la zona sur había proyectos que cubrían en aquel momento, en el año dos mil cinco, esas expectativas, había que tener en cuenta aspectos en cuanto a la forma de su desarrollo urbanístico.

Hay que tener en cuenta que el ámbito de actuación de este polígono se encontraba radicado en tres términos municipales, cada uno con un planeamiento urbanístico

distinto, lo que hacía complejo el proceso; que el suelo del ámbito de actuación delimitado era rústico en el planeamiento, también, de los tres términos municipales; que el nuevo espacio resultante serviría de base para el desarrollo de una actividad importante en un área de actividad, pues -como decía antes-, fundamentalmente para el desarrollo de actividades productivas, con la consecuente creación de puestos de trabajo; y que, por su posición, tenía un carácter regional, ya que se encontraba como enclave a menos de noventa minutos de la mayor parte de las ciudades de la Comunidad; y esta se situaba como una intervención pública en el mercado de suelo industrial, con consecuencias -como decía- en la oferta de un suelo a precio competitivo.

Sin perjuicio de la actuación que corresponde a la Junta de Castilla y León, a través de la empresa pública Gesturcal, hoy Parques Tecno... hoy ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, se mantuvieron en ese momento conversaciones con los Alcaldes de los tres municipios afectados por el ámbito de actuación, estando todos ellos totalmente de acuerdo con la intervención, dispuestos a apoyarlo, además agilizando los plazos administrativos en la evacuación de los trámites de su competencia y cediendo, además, el aprovechamiento urbanístico que pudiera corresponderles en la mencionada actuación. Lo que se formalizó, de hecho, para iniciar todas las actuaciones con la firma, el veintisiete de julio de dos mil seis, de un convenio de colaboración para la promoción, ejecución y gestión de la actuación industrial denominada "Área de actividades Canal de Castilla", en los municipios que acabo de reseñar.

A partir de ese momento, comenzaba la fase de planeamiento, una vez que contábamos con este acuerdo. La competencia, tal y como dispone el apartado 3 del Artículo 20 de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, establece que los planes regionales solamente pueden ser promovidos por la iniciativa pública, entendiéndose por tal a las Administraciones Públicas, las entidades de derecho público de ellas dependientes, y a las sociedades con capital que les perteneciera íntegra o mayoritariamente, así como los consorcios con participación de alguna de las anteriores; garantizándose en este caso la iniciativa pública a través de la intervención de Gesturcal, por pertenecer su capital mayoritariamente a la Junta de Castilla y León.

Establecido el procedimiento en los primeros meses de dos mil cinco, se encargó la redacción del plan regional de ámbito territorial para el desarrollo de este suelo industrial, Canal de Castilla, que fue presentado a tramitación en la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León el día cinco de mayo de dos mil cinco, y por Orden 658/2005, de diez de mayo, publicada

el veinticinco de ese mismo mes, se inicia así la tramitación administrativa.

El Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil cinco, acordó informar favorablemente el plan, a la vista de la documentación presentada por la Sociedad y teniendo en cuenta las indicaciones de la ponencia técnica relativas a la necesidad de contar con informe favorable de la demarcación de carreteras del Estado... del Estado de Castilla y León Occidental y del dictamen medioambiental, que fueron emitidos de forma favorable en mayo del dos mil seis y julio del dos mil seis, respectivamente.

Con todos estos informes preceptivos y favorables, la tramitación administrativa concluyó por Decreto 50/2006, de veinte de julio, que aprobó definitivamente el Plan regional de ámbito territorial para el desarrollo de suelo industrial en el entorno de Valladolid, publicado en BOCyL de veintiuno de julio de dos mil seis.

Entre los efectos de la aprobación definitiva de este plan regional, en relación con la obtención del suelo, debemos destacar, en primer lugar, que este suponía la clasificación del suelo incluido en su ámbito como suelo urbanizable no delimitado, modificado... modificando directamente así el planeamiento vigente.

Establecía, como determinación de aplicación básica, la condición de reserva de terreno para su incorporación al patrimonio público de suelo de Castilla y León, lo que implica, conforme a lo previsto en el Artículo 22 de la Ley 10/1968, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, y en el Artículo 128 de la Ley 5/1999, de Urbanismo, la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los terrenos incluidos en la reserva a efectos expropiatorios.

Por otra parte, en el Artículo 2.1 del Decreto de aprobación del plan, el 50/2006, de veinte de julio, se atribuye a la Consejería de Economía y Empleo la potestad expropiatoria y todas las actuaciones resultantes de ella en lo que se refiere la titularidad de los terrenos adquiridos, estableciendo, en el apartado más... 2 del mismo artículo, que los terrenos incluidos en el ámbito del plan regional podrían cederse a la sociedad urbanística de Castilla y León Gesturcal para la ejecución del mencionado plan.

Por otro lado, la Disposición Adicional Segunda señala que la Comunidad de Castilla y León podrá firmar con la sociedad de gestión urbanística Gesturcal los convenios necesarios para la ejecución del plan regional de ámbito territorial para el desarrollo del suelo industrial en el entorno de Valladolid. Y así, en cumplimiento, por lo señalado anteriormente, el diecisiete

de mayo de dos mil siete, la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León y la empresa pública Gesturcal suscribieron un convenio de colaboración para la ejecución del plan regional de ámbito territorial en este entorno.

Simultáneamente a la tramitación de este plan, con fecha veinte de marzo de dos mil seis, se adjudicó la asistencia técnica para la redacción del proyecto de expropiación, incluyendo esta la gestión del procedimiento expropiatorio, que fue presentado para su tramitación en la Consejería de Economía y Empleo el día seis de octubre de dos mil seis, siendo aprobado inicialmente por Orden 1805/2006 de la Consejería de Economía, de trece de noviembre, y abriéndose en ese mismo momento un periodo de información pública, y siendo además notificado individualmente a todos los propietarios. Durante el plazo habilitado se presentaron cincuenta y una alegaciones. La estimación de alguna de ellas supuso la modificación de determinadas hojas de aprecio, y una nueva relación de titulares y bienes afectados.

Por Orden FOM115/2008, de veinticuatro de enero, se aprobó definitivamente el proyecto de expropiación para la ejecución del Plan regional de ámbito territorial para el desarrollo de suelo industrial en el entorno de Valladolid.

Y tras la notificación de la orden de aprobación definitiva a los afectados, y transcurrido el plazo de veinte días para que pudieran manifestar su disconformidad con la hoja de aprecio, se fijaron los días para el levantamiento de las actas de ocupación, que fueron las realizadas los días seis, siete, ocho y nueve de mayo de dos mil ocho.

Así, se realizaron las actas de ocupación con los propietarios del terreno que demostraron la propiedad en ese momento. En unos casos, los propietarios originales, al valor determinado en el proyecto de expropiación; y en otros casos, bien a los propietarios originales o a los nuevos propietarios, mediante la retribución en especie de la superficie original ponderada por el valor de cada finca. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 225 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que dispone que el justiprecio de los bienes y derechos a expropiar pueden satisfacerse de acuerdo con el expropiado mediante la adjudicación de terrenos por un valor equivalente.

A partir de aquí, comienza la tramitación de lo que es el desarrollo urbanístico de la gestión, con el plan parcial, última etapa del planeamiento, que la ordenación que se desarrolla a través de este plan, que debe realizarse tanto en su redacción como en su tramitación, y que, en su

caso... y, en su caso, perdón, modificación, con arreglo a las determinaciones de la Ley 99, de Urbanismo, y de su Reglamento, aprobado por Decreto 22/2004, de diecinueve de enero.

Con fecha veintidós de noviembre de dos mil cinco, BOCyL 225 de veintidós de noviembre del mismo año, Gesturcal sacó a licitación pública la consultoría y asistencia técnica para el desarrollo urbanístico del Plan regional del ámbito territorial Canal de Castilla, suscribiéndose el contrato para la formalización de estas obras... de estas asistencias el día veinte de febrero de dos mil seis.

Como se puede ver, en el proceso de adjudicación y redacción de los distintos documentos, se simultaneó con la tramitación del proyecto regional y el proceso de expropiación, que incluía a su vez la redacción del plan parcial y el proyecto de actuación con determinaciones completas de la reparcelación u urbanización.

En cuanto al plan parcial, una vez realizados los ajustes precisos a las determinaciones del plan regional, el diecisiete de octubre del dos mil seis se presentó ante la Consejería de Economía y Empleo después de la petición de los informes sectoriales procedentes, y se aprobó inicialmente mediante Orden de la Consejería de Economía y Empleo 5783/2007, de veintisiete de marzo, BOCyL de dos de abril de ese mismo año.

El veinticinco de julio de dos mil ocho, y tras recibir la mayoría de los informes sectoriales, transcurrido además ampliamente el plazo para la emisión de los mismos, la Consejería de Economía y Empleo remitió a la Consejería de Fomento el documento del plan parcial, una vez corregido de acuerdo con lo indicado en los informes sectoriales, para su informe por el Consejo de Urbanismo.

El treinta de julio de es mismo año, de dos mil ocho, se reunió el pleno del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León y, de acuerdo con la propuesta de la ponencia técnica, acordó informar que, previamente a la aprobación definitiva del plan parcial, debían de cumplirse las observaciones técnicas indicadas, remitirse los informes favorables señalados y dictarse la declaración de impacto ambiental.

El cuatro de febrero de dos mil nueve, se remite documento de respuesta a este informe, que incluye los informes mencionados anteriormente, con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio en relación también con los sondeos arqueológicos, así como documento refundido para su aprobación definitiva, que se produjo por Orden de la Consejería de Fomento 438/2009, de cinco de febrero.

Además de estas gestiones, y como instrumento del propio proyecto, el proyecto de actuación, tanto en su redacción como en su tramitación y, en su caso, modificación, debía de cumplir también las determinaciones de la Ley 5/99, de ocho de abril, de Urbanismo, y el Reglamento que lo desarrolla, 22/2004.

Como he señalado anteriormente, se contrató, junto con el plan parcial, la redacción de este proyecto de actuación con determinaciones completas de reparcelación y urbanización; importante para el avance del proyecto. El trabajo se fue también redactando simultáneamente con el plan parcial, y fue remitido junto con este a la Consejería de Economía y Empleo para su tramitación. Posteriormente, hubo de ser adaptado a las determinaciones del plan parcial, una vez que este fue aprobado definitivamente.

Por Orden de la Consejería de Economía y Empleo 1155/2009, de veintidós de mayo, publicada en el BOCyL de veintisiete de mayo de este mes... de este año, perdón, la Consejería de Economía y Empleo aprobó inicialmente el proyecto de actuación citado, abriendo un periodo de información pública por un plazo de un mes, notificándose, así mismo, la orden a los propietarios. Durante este periodo se presentaron dos alegaciones que fueron desestimadas.

En este mismo orden de cosas, por Orden de la Consejería de Fomento 1536/2009, de quince de julio del Consejero de Fomento, se aprueba definitivamente el proyecto de actuación del Plan regional de ámbito territorial para el desarrollo de suelo industrial en el entorno del Canal de Castilla.

Con fecha veintiuno de agosto de dos mil nueve, se presenta en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena un ejemplar del proyecto de actuación, con la parte de reparcelación debidamente diligenciada por la Consejería de Fomento, para su inscripción en el Registro de las fincas resultantes.

Por otro lado, se está estudiando la división de las manzanas, con la Ordenanza 1.7 del plan parcial, en parcelas más pequeñas, con el fin, también, de ajustar la superficie necesaria para entregar a los propietarios que optaron por el pago en suelo resultante en el proyecto de expropiación.

Y una vez inscrito el proyecto de actuación en el Registro de la Propiedad, se solicitarán a los distintos Ayuntamientos las autorizaciones pertinentes y se procederá a la entrega de las parcelas en pago de la expropiación, tal como se recoge en las actas de ocupación.

En cuanto a la ejecución de los obres... de las obras, decir que, en primer lugar, con el fin de agilizar la puesta

en marcha definitiva del proyecto, las obras fueron licitadas simultaneando el proceso con otros trámites, una vez que fue aprobado el plan parcial, condición indispensable.

Con fecha veintitrés de marzo de dos mil nueve, por inserción en BOCyL 55, se licitó la contratación del expediente 090301, de contratación de obras de urbanización del polígono industrial Canal de Castilla, con un presupuesto, IVA incluido, de 96.126.998 euros, y un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

En el mismo boletín y día, se publicaron también las licitaciones de los expedientes relativos al contrato de servicios para la dirección facultativa, y coordinación de la seguridad y salud laboral durante las obras de urbanización, con un presupuesto de 1.190.339 euros; y también la licitación del expediente referido al contrato de servicios para la realización del control de calidad durante la ejecución de las obras de urbanización, con un importe de licitación, IVA incluido, de 911.162 euros.

Aprobado definitivamente el proyecto de actuación, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de diecisiete de julio de dos mil nueve, adjudicó los tres contratos mencionados... que acabo de referenciar, de obras y direcciones facultativas.

Estas adjudicaciones ya han sido comunicadas a los adjudicatarios el día veintiocho del presente mes de agosto... bueno, del pasado mes de agosto, con lo que, una vez firmados los correspondientes contratos, se espera iniciar rápidamente el acta de replanteo durante la primera quincena de este mismo mes.

Las licitaciones de las obras y direcciones facultativas y control correspondientes a la ejecución han estado acompañadas también de todas las licitaciones que corresponden a la ejecución de la estación depuradora de aguas residuales y el abastecimiento de agua potable, captación, ETAP y depósitos, que en este momento se encuentran pendientes de adjudicación.

Como conclusión a todo este proceso, señalar que lo que es una larga -aparentemente- tramitación corresponde a procesos urbanísticos que tienen una complejidad importante, especialmente en un proyecto de este tamaño, y especialmente cuando concurren un número importante también de propietarios y diferentes municipios, llevando además aparejado un proceso expropiatorio, con las lógicas repercusiones y contra... y -perdón- perjuicios a los expropiados.

A fecha de hoy, podemos destacar: que ya se está en disposición de todos los trámites para que las obras de urbanización comiencen de forma inmediata. Que, una vez

comenzadas estas obras, se podría comenzar también el proceso de comercialización en firme de las parcelas, pudiendo realizar reservas, a efectos de controlar los posibles proyectos industriales que pudieran estar interesados en esta zona. Y que, una vez concluido el proceso con las obras de urbanización desde la iniciativa pública, se habrá cumplido con el objetivo de poner a disposición de los empresarios, de Castilla y León, y de fuera que entiendan que nuestra Región es un sitio adecuado para el desarrollo de su actividad empresarial, un área de alta calidad con excelentes comunicaciones, dotada con todos los servicios y con un precio competitivo para el desarrollo de estas actividades; con una superficie neta de parcelas de dos millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados, que suponen una edificabilidad de un millón seiscientos setenta mil cuarenta y cinco metros cuadrados, lo que, sin duda, contribuirá -como decía al inicio de mi exposición- a reforzar una actividad económica en el entorno de Valladolid, y a desarrollar uno de los ejes más dinámicos de la Comunidad en lo que es el eje Valladolid-Burgos, y, por ende, lo que supone esto en creación de empleo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Viceconsejera. Quiero dejar constancia también de la presencia en Sede Parlamentaria de don Jesús Jiménez, don Juan Carlos Sacristán y don Andrés Álvarez, responsables de la dirección general de la empresa y responsables directos de la Dirección General de Proyectos y Obras de la sociedad ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

Bien, ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, se inicia el turno de intervención de los diversos Portavoces. Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Viceconsejera, por su comparecencia. Vaya por delante que este proyecto ha contado siempre con el apoyo de este Grupo. Nos parece que es una iniciativa necesaria para la Comunidad y, en consecuencia... quiero decir, en ese sentido, no la quepa ninguna duda de que consideramos que esto debe llevarse adelante en las mejores condiciones.

Lo que ocurre es que hay, pues, diversos aspectos que es necesario aclarar. Ese apoyo no significa el que no queramos profundizar en cómo se está desarrollando, y usted ha hecho un repaso exhaustivo en determinados términos, pero genérico -yo diría- en otros, y es ahí donde queremos hacer especial hincapié.

La primera cuestión es que consideramos que lleva un retraso importante, o llevan, por lo menos, desde que

se anunció. Tengo que recordarle que en diecinueve de marzo del dos mil cinco se anunciaba por el Consejero de Economía el que se iba a poner en marcha este polígono, y han pasado, pues, cinco años y medio desde... perdón, cuatro años y medio desde aquella fecha, cuatro años y medio; lo cual, si tenemos en cuenta el tiempo que todavía faltará para tener las parcelas disponibles, que sería una de las preguntas que me gustaría que me contestaran: cuándo estarán. Usted ha dicho que ya se pueden dentro de poco comercializar, pero realmente las parcelas solo se podrán ocupar cuando realmente estén urbanizadas y estén disponibles. Entonces, me gustaría saber en qué fecha se prevé que hay parcelas disponibles ya en ese... en ese polígono.

El retraso en la gestión de todo este proceso, necesariamente hay que recordar que desde el año dos mil seis se lleva presupuestando en Gesturcal este proyecto, este polígono. Ya en el año dos mil seis se presupuestaba una anualidad de 14... casi 15 millones de euros, con un presupuesto total de 75 millones de euros. Lo cierto es que, año tras año, desde el año dos mil seis aquí, han ido apareciendo diversas cantidades que no se han ido desarrollando; por lo menos, en esas cuantías; se habrán desarrollado con cantidades, desde luego, mucho menores, porque al final ni se había materializado la expropiación ni la urbanización.

En consecuencia, es otra de las cosas que venimos observando, no solo con este proyecto, sino con el conjunto de los proyectos de Gesturcal, el retraso permanente que sufren aquellos proyectos que se anuncian presupuesto tras presupuesto.

Hay que tener en cuenta que este proyecto, con esas cantidades, pues, ha venido suponiendo el 15%, más o menos, de las actuaciones de Gesturcal cada año; con lo cual, si no se acometían, pues viene a reforzar eso que venimos desde el Partido Socialista denunciando y es el incumplimiento de los compromisos que adquiere Gesturcal en sus presupuestos. Esperemos que, en el presupuesto que próximamente se nos presentará, pues, se corrijan este tipo de situaciones.

Y, de hecho, estos... estos retrasos llevan incluso a incumplimientos de compromisos anunciados por la Junta de Consejeros y su propio Presidente. Quiero recordarles que en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de ocho mayo, que se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León el catorce de mayo, entre las medidas que replanteaban para la reactivación económica era crear en la Comunidad veinte millones de metros cuadrados. Estamos hablando de mayo de dos mil ocho y veinte millones de metros cuadrados. Bueno, durante el año dos mil ocho solo se han puesto a disposición de las empresas ochenta y ocho mil metros cuadrados.

Quiero decir, ochenta y ocho mil puede parecer una cifra grande, pero, en relación con los veinte millones, estamos hablando del 0,44% de ese compromiso. Está claro que ese compromiso de los veinte millones era para cuatro años, pero el primer año está claro que lo que se ha llevado adelante está muy lejos de poder lograr ese objetivo.

En consecuencia, nos parece que es necesario, para que las empresas que quieran instalarse en la Comunidad, pues, tengan ese suelo industrial que se necesita, es necesario que se ajusten y se cumplan los compromisos que se realizan. Porque está claro que cuando una empresa quiere instalarse no espera dos, tres o... sin conocer los años que pueden tardar en tener suelo disponible. Y, en consecuencia, nos parece fundamental que los plazos en materia de consecución de suelo industrial, pues, se lleven adelante.

En este sentido, no solo nos gustaría saber cuándo están disponibles las primeras parcelas, sino también, al final, cuánto va a ser el coste del conjunto de la operación: expropiación, asesorías técnicas... Nos ha avanzado antes una cifra sobre lo que era el coste de la urbanización; pero, bueno, en conjunto cuánto iba a suponer eso.

También ha dicho en su comparecencia algo que nos parece importante resaltar, y es que se ha hablado de un polígono de tres y medio millones de metros cuadrados, y en realidad, el suelo disponible es la mitad. Usted, me parece que ha citado la cifra de un millón seiscientos mil metros cuadrados. Esa es un poco la realidad, y yo creo que es con la cifra que hay que trabajar, porque, al final, los otros espacios son necesarios, pero, indudablemente, no se puede ocupar.

Y, en consecuencia, esa es... esa es la realidad: de ese suelo que al final está disponible, mil... perdón, un millón doscientos siete mil metros cuadrados va a ser, según nuestros cálculos, lo que va a disponer Gesturcal para poder ofrecer directamente, y quinientos tres mil metros cuadrados estarán en manos de los particulares que han optado por la permuta en vez de vender el suelo a Gesturcal. Esto nos lleva también a otra pregunta y es: cuánto se calcula que va a estar el metro cuadrado de suelo industrial disponible cuando el polígono esté... tanto el metro cuadrado que gestione Gesturcal como el metro cuadrado que puedan gestionar las empresas. Ya sé que las empresas estarán en el mercado, pero nos parece que uno de los objetivos que se perseguía -y usted lo anunciaba- era conseguir suelo industrial a un precio asequible. Y, en consecuencia, pues, nos parece que es importante que, aunque una parte... pues casi un tercio del suelo que va a estar disponible y, como suelo industrial, va a estar en manos de particulares, y nos parece importante que no tenga

especulación. Yo no sé si se habrá arbitrado algún sistema que de alguna forma evite esa... esa posible especulación del suelo, más teniendo en cuenta que hay una inmobiliaria que ha adquirido, pues, entre las dos sociedades que tiene, doscientos ochenta y ocho mil metros cuadrados. Casi un 20% del suelo está en manos de... de una empresa, vamos.

Y, por último -y con esto termino-, ha pasado usted por encima -de puntillas, que diríamos- sobre el conflicto que se ha vivido en relación con las expropiaciones. Nosotros no queremos entrar tampoco en ese proceso, que es un proceso entendemos que complejo, pero sí nos parece importante que se cumplan los compromisos que, de alguna forma, se han adquirido con los propietarios de las parcelas.

Ayer mismo, nos comentaban de que seguían sin estar disponibles en el Registro de la Propiedad las escrituras, y a ellos se les ha dicho que se les va a pagar el 90% de lo que se les debe -o sea, se les ha dado un 10% y se les debe un 90- cuando estén las escrituras firmadas en el Registro.

En consecuencia, parece ser que esos documentos se... había, vamos, o una parte de los documentos siguen estando en la Consejería de Fomento, y me gustaría saber si realmente esto es así. Y si es así, pues cuándo van a estar realmente disponibles esa... esa firma para que pueda, pues, yo creo ponerse fin a este conflicto, que yo creo que... que yo creo que ustedes son conscientes de que le han tenido de forma importante, con unas manifestaciones públicas, pues, considerables. Por otro lado, legítimas, porque estaban defendiendo que se les pagara algo que consideraban que era justo: no podemos olvidarnos de que el precio de expropiación era 1,89 euros/metro cuadrado, y el precio que al final se les ha pagado por esas inmobiliarias que han actuado de intermediarios ha sido casi ocho veces más, 16,2 euros/metro cuadrado.

Y, en consecuencia, hay un compromiso que, al final, aunque no es la Junta directamente o Gesturcal quien le adquiere, pero sí que es cierto que, de alguna forma, son responsables de que eso se lleve adelante, y que yo creo que se termine definitivamente con esa situación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Alonso Díez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, y buenas tardes también a la Viceconsejera y a todo su equipo que hoy nos acompaña.

Comenzando esta intervención por el agradecimiento expresamente mostrado por parte del Grupo Parlamentario Socialista de apoyo a esta iniciativa urbanística industrial en el entorno de Valladolid, y es que esto es una circunstancia que en el pasado no ha ocurrido.

Por lo tanto, aquellos que tenemos algo de memoria política agradecemos que aquellos que, en ocasiones, se han opuesto a iniciativas de suelo industrial en el entorno de nuestra provincia hoy apoyen algo que desde nuestro punto de vista es absolutamente necesario para el futuro económico no solo de Valladolid y su entorno, sino también, por supuesto, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y es que dada la situación actual de suelo industrial en nuestra provincia, dada la importante demanda de suelo industrial a precio competitivo que existe en nuestra provincia, y especialmente en el eje Valladolid-Palencia, esta actuación se hace, como decía, absolutamente necesaria, y además es una actuación que completa... es una actuación no aislada y que completa otras actuaciones que en el ámbito de este eje Valladolid-Palencia se están desarrollando o han culminado ya, como son las actuaciones de suelo industrial en Dueñas, en Venta de Baños, en Villamuriel y en Magaz, hasta completar un total de setecientas... de setecientas cincuenta hectáreas de suelo industrial, lo que sin duda reforzará el polo de desarrollo económico en el cual se ha convertido este eje Valladolid-Palencia.

Evidentemente, se trata de un proyecto de una gran envergadura, repito, estamos hablando de trescientas cincuenta hectáreas, estamos hablando de tres términos municipales y estamos hablando también de un proceso expropiatorio que afecta a más de cien propietarios de suelo rústico; conociendo la tramitación o lo riguroso de la tramitación de este tipo de expedientes por parte de todos, es lógico pensar que un procedimiento, un expediente de este tipo nunca puede ser todo lo ágil que tanto a la Administración como a los afectados, como sin duda también a los empresarios les gustaría.

Pero aquellos que critican los retrasos en el desarrollo, quizás, también podrían mirar hacia dentro y ver como algunas actuaciones que sí son de su responsabilidad, en concreto aquellas que dependen del SEPES, tienen no retrasos en la tramitación, sino paralizaciones. Y en esta provincia conocemos algún caso concreto y flagrante, como es el sucedido, por ejemplo, en un proyecto iniciado en los años noventa y que a día de hoy continúa en ejecución, como es el polígono del SEPES en Tordesillas. O también podíamos preguntarnos qué es lo que ocurre con otro famoso polígono de nuestra provincia, en este caso de nuestra ciudad, como es el polígono de Las Raposas, muy cercano al centro de Valladolid y a esta misma sede de las Cortes.

La tramitación, la compleja tramitación del expediente, lógicamente, parte de un, desde nuestro punto de vista, importante acierto, y es su tramitación a través de un plan regional de ámbito territorial, lo que sin duda ha facilitado y ha favorecido la correcta tramitación del expediente, un expediente que se ha encontrado, como era lógico tratándose de un expediente de estas características y de esta envergadura, con el problema del proceso de obtención del suelo para la urbanización, que se ha encontrado en ocasiones enfrente al interés legítimo, por otra parte, de los propietarios de obtener el precio más beneficioso posible para sus intereses a cambio de suelo.

Desde nuestro punto de vista, la solución buscada y encontrada tras un proceso importante de diálogo con los propietarios es, desde luego, acertada; el utilizar el procedimiento de pago en especie, previa adquisición por parte de una... de otro... de un nuevo propietario del suelo, sin duda ha facilitado también la tramitación de los expedientes de expropiación y de la ocupación posterior.

Hay que recordar también que otra de las razones que, sin duda, ha justificado esta larga tramitación ha sido la necesidad de recabar un alto número de informes sectoriales. Han sido más de quince informes sectoriales los que han sido necesarios para la tramitación del proyecto. Algunos de los cuales, por cierto, aún no han sido entregados. Ha de recordarse que era preceptivo y necesario, y aparte de ello importante, el informe de carreteras, que no ha llegado. Era importante también el informe de la Confederación Hidrográfica del Duero, lógicamente, por la necesidad de agua que va a tener el parque resultante. Y esos informes, repito, han tardado y en algunos casos ni siquiera han llegado.

Lo importante, creo -y concluyo con esto-, es que en este momento se está en disposición de iniciar las obras y consecuentemente también, y como ha dicho la Viceconsejera, la posibilidad también de iniciar el proceso de comercialización para cumplir ese objetivo, que apoyamos todos los Grupos Parlamentarios, de poner de forma inmediata a disposición de los empresarios, no solo de Valladolid, no solo de Castilla y León, sino de todos los empresarios, suelo industrial en la provincia de Valladolid a precio competitivo, incluso, sin duda, inferior al del precio medio actual de la provincia de Valladolid, y que sin duda contribuya a desarrollar económicamente a nuestra Comunidad Autónoma centrada en ese eje, al que en principio me refería, de Valladolid-Palencia.

Por lo tanto, a la espera de que concluya de forma inmediata la tramitación del expediente, de que pronto veamos las máquinas trabajando en el entorno del nuevo polígono industrial de nuestra provincia y de que co-

mience ya el proceso de comercialización, nos queda agradecer la intervención de la Viceconsejera, de las explicaciones dadas y, sin duda también, reiterar nuestro agradecimiento al apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la iniciativa de desarrollo de suelo industrial en Valladolid. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor De la Hoz. La señora Viceconsejera va a proceder a dar respuesta a todas las cuestiones que se han formulado y planteado bien de forma aislada o conjunta. Tiene la palabra la señora Viceconsejera, doña Begoña Hernández.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muy bien, muchas gracias, Presidente. En primer lugar, destacar también, por supuesto, el agradecimiento al Partido Socialista porque exprese el apoyo al desarrollo de un proyecto que, evidentemente, todos consideramos que es de interés e importancia para esta... para esta Comunidad.

En lo que es la disponibilidad de suelo, yo creo que está haciendo un esfuerzo importantísimo por parte, en este momento, de la Junta de Castilla y León; son más de treinta y cinco millones de metros cuadrados los que están en ejecución en los últimos años.

Y, efectivamente, el Presidente de la Junta de Castilla y León comprometió, y nos comprometió a todo el Gobierno, a realizar un nuevo esfuerzo en dotación de suelo para esta Comunidad -esos veinte millones de metros a los que usted hacía referencia- en el Acuerdo de Gobierno de mayo del dos mil ocho, que suponen, efectivamente en un periodo de cuatro años, poner a disposición de las empresas ese suelo.

El que conozca mínimamente los planeamientos urbanísticos y los tiempos de tramitación de los proyectos sabe que la maduración media de un proyecto está entre dieciocho y veinticuatro meses, en el caso de los más sencillos; es decir, por la tramitación administrativa, periodos de exposición pública y lo que esto supone, el cierre de esto. Se complica, evidentemente, cuando hablamos de actuaciones más complejas, de ámbito mayor o de ámbito supramunicipal, como al que luego me referiré en el caso de... de la comparecencia de hoy.

En cualquier caso, decir que precisamente se fijó esa referencia temporal de esos cuatro años para poner a disposición esos veinte millones nuevos de metros cuadrados, porque éramos conscientes, y quisimos además ser realistas, de que hacía falta ese plazo de tramitación y ejecución, además, posteriormente, de las obras para que esa disposición de metros cuadrados estuvieran efectiva-

mente al servicio de las empresas, y además en un momento en el que la situación económica es complicada, que esto se pudiera planificar para que, en el momento que la actividad económica también empezara a remontar, contáramos con una oferta adicional de suelo que pueda acoger nuevos proyectos que en este momento se pueden estar pensando y que, a lo mejor, en este momento están más retraídos por la propia situación financiera y económica general que... que vivimos.

En relación al... por lo tanto, es decir, en lo que esto supone en lo que es la actuación urbanística, en lo que es la actuación del Canal de Castilla, tengo que decir que, efectivamente, es una actuación larga y compleja, pero yo no hablaría de retrasos, hablaría de complejidad de una operación cuyo calendario, es decir, pues ha superpuesto diferentes tramitaciones; es decir, la disposición al final de este... de esta superficie de este polígono supone la tramitación, en primer lugar, de un proyecto regional; es decir, algo que no es habitual en actuaciones que cogen un entorno menor o que no superan el ámbito de un municipio. Ese plan regional, evidentemente, tiene una tramitación que supone también contar con los periodos de exposición pública, con alegaciones, al cual se han ido superponiendo el resto de las tramitaciones que hacen falta; es decir, en ningún momento se han perdido tiempos en lo que es el desarrollo del proyecto regional, el plan de actuación, el plan parcial y también el propio proyecto de expropiación.

Entonces, todo eso ha ido compaginado para que se pudieran condensar las fechas lo máximo posible. Por lo tanto, dentro de lo que es el calendario que yo he repasado en mi intervención, pues tenga usted en cuenta que se han superpuesto estos cuatro procesos: plan regional, proyecto de expropiación, plan parcial y proyecto de actuación. Y todos ellos han ido incardinados, y en algunos casos no es posible comenzar la actuación del siguiente plan hasta que no está concluido el primero; es decir, aunque Gesturcal adelantó todos los trabajos posibles para tener durante la tramitación del plan regional, contratado y adjudicado el proyecto de expropiación y a su vez, en esa misma fase, el proyecto de... el plan parcial -perdón- y el proyecto de actuación que lo contenía también encargado en ese momento. Sin embargo, la tramitación, su exposición y su aprobación definitiva no puede tener lugar hasta que no se han cumplido los términos previos.

Por lo tanto, quiero decir que el retraso o la larga de esta operación hay que ponerla en contexto de lo que es una tramitación administrativa.

Por supuesto, evidentemente, también en esta tramitación administrativa concurren muchas cuestiones; es decir, por un lado, es decir, tienen que concurrir una serie de

informes sectoriales de muchos entes, en algunos casos entes, bueno, pues que tienen que emitir... por ejemplo, se hacía referencia por parte del representante del Grupo del Partido Popular a la demarcación de carreteras. Efectivamente así ha sido, ha sido un informe largamente esperado, es decir, hasta el punto que la Junta de Castilla y León ha tenido que resolver al día siguiente de que cumpliera el plazo de silencio administrativo positivo, en este caso para poder continuar con el procedimiento y no esperar a ese informe que ha llegado infinitamente más tarde de lo que era el momento del... del proceso. Entre otras cuestiones, porque creo que también se estaba todavía barajando en ese momento la posibilidad de ese tercer carril en la autovía, que todavía hoy seguimos sin saber si finalmente se hará o no. Tengo que decir que el polígono está preparado y adaptado en su disposición para si esto fuera en algún momento preciso hacerlo; es decir, tiene ese retranqueo posible para que esto fuera posible ejecutarlo.

Por otro lado, decir también, todo este proceso ha tenido, pues evidentemente, un proceso de expropiación complejo, con muchos interesados, con muchos particulares, y nuestra voluntad, la voluntad de la Junta de Castilla y León, la voluntad de Gesturcal como órgano instrumental, ha sido siempre la de tratar, dentro de los perjuicios que supone un proyecto de expropiación y los inconvenientes que supone a las personas afectadas, el de no perjudicar a nadie, el de tratar de conciliar todos los intereses y favorecer una solución razonable.

Por lo tanto, ha habido también algún momento en el que la actuación en el proyecto de expropiación, que tiene que producirse sobre el dueño definitivo de las parcelas, ha coincidido con momentos en los que había procesos de negociación en marcha y no había un titular claro definitivo de esa... de la titularidad de esa parcela jurídica, y, como decía, siempre hemos querido conciliar los intereses de todas las partes, y si eso suponía en algún caso minimizar el impacto de un proyecto de expropiación, pues hemos dejado que eso pudiera llevarse a cabo. Por lo tanto, creo que siempre, en esto, ha mediado esta situación.

Hay otro tema fundamental, que es lo que sean los periodos registrales -que luego hablaré de ello al final en relación con alguna de las informaciones que se solicitaban-, que evidentemente corresponde la actuación de... de otro órgano, y que, en la medida de lo posible, también tengo que decir que Gesturcal, ADE Parques, ha adelantado para que todos esos trámites estuvieran vistos previamente con el Registro, a los efectos de que cualquier inconveniente en la inscripción posterior de las parcelas, cuando estén los datos definitivos, se pudiera hacer con la mayor diligencia y rapidez posible.

Evidentemente, en este periodo de actuación, y a pesar de los tiempos de disponibilidad de suelo, que creo que además son generales para todos, es decir, hay actuaciones en el entorno de Valladolid, es decir, que llevan planificadas por otros agentes de suelo, incluido SEPES, durante muchos años, y que todavía hoy algunos de ellos están viendo la luz. Tordesillas es un ejemplo, y otros, que si nos remontamos a las aprobaciones en los Ayuntamientos o a las planificaciones, también políticas, no hablamos de cuatro años, como ustedes referenciaban, en el tránsito desde la decisión política de este... de este proyecto a lo que ha sido su conclusión, es que estamos hablando de décadas; estamos hablando de un Polígono San Cristóbal que se planificó en los años noventa, es decir, principio de la década de los noventa -noventa, noventa y uno-, y que ha empezado a vender parcelas hace cuatro días como quien dice.

Por lo tanto, es decir, con independencia también de la complejidad, creo que también en este caso se puede decir que la diligencia política ha estado ahí.

La disponibilidad de los terrenos y los costes a los que usted hacía referencia, en los plazos de ejecución de esas obras de acuerdo con lo que ha marcado la licitación pública; es decir, está fijado en veinticuatro meses. Por lo tanto, ese es el plazo de referencia inicial que tenemos para la disponibilidad de esas parcelas.

No obstante, es decir, como yo decía, en el momento que tengamos estas obras en firme y que estén esas parcelas ya, es decir, pues dentro de lo que es el ámbito de actuación de Gesturcal, cabe la posible reserva en firme de estas parcelas, e incluso en algunos casos se ha tramitado en otras situaciones y en otras instalaciones la posibilidad de una ejecución que vaya coincidiendo también con la ejecución de las obras, dentro de que eso sea compatible con la oportuna licencia municipal que deba otorgarse a esas obras y, por supuesto, con la seguridad de las obras que se está realizando en el polígono.

Pero en cualquier caso, es decir, yo lo que sí que le garantizo es que ni durante el proceso de decisión de este ni de otros polígonos, que tienen sus tiempos, ninguna empresa que haya querido instalarse en Castilla y León no lo ha hecho por un problema de disponibilidad de suelo; es decir, evidentemente la instalación de empresas procuramos que la planificación que hace el Gobierno sea ordenada en el territorio, que responda a espacios que permitan contar con unos servicios -como decía antes- de calidad, con unas comunicaciones adecuadas y, en definitiva, que sean mucho más ventajosas para el desarrollo de la actividad de la empresa. Pero, no obstante, hay ubicaciones puntuales que se producen en otros puntos cuando hay necesidad y hay un proyecto que así lo requiere, exceptuando un suelo

de uso rústico, o tramitando otras cuestiones; es decir, que hacen que ese proyecto esté.

O sea, le garantizo que no hay proyectos que por esta razón no hayan decidido su implantación en Castilla y León, y además le garantizo también que es una de las principales obsesiones y trabajo de este Gobierno, es decir, precisamente en la captación de nuevos proyectos; más bien diría que trabajamos más en eso que solamente en resolver problemas a base de convocatorias que después los financien.

En cuanto al coste, pues puedo adelantarle que las adjudicaciones a las que yo hacía referencia de las partidas más importantes, no tengo el dato global sumado, pero de lo que supondría la obra de urbanización, la dirección facultativa y el control de calidad, en este momento tienen un precio de adjudicación, sin contar el... el IVA, de 49.583.270 euros. En concreto, la obra de urbanización ha sido adjudicada por un precio de 48.469.533 euros a la UTE Collosa-Zarzuela. La dirección facultativa tiene un valor de 580.000 euros de adjudicación y ha sido adjudicada a la UTE Concal-sa-Euroconsult. Y el control de calidad, 533.737 euros, que ha sido adjudicado a Inzamac. Esto supone el grueso fundamental. No tengo el dato exacto de lo que suponen en este momento sumado las consultorías de las adjudicaciones previas. Pero, bueno, este es, como decía, el dato más... más importante.

En cuanto al precio del metro cuadrado y a la referencia que yo hacía de que uno de los objetivos precisamente de este polígono, como en toda la operativa de suelo de Gesturcal, es que sea un precio competitivo, pues en este momento, es decir, estamos, a falta de que se finalicen las obras, por determinar ese precio definitivo; lo que sí que saben ustedes que la operativa de Gesturcal es que ese precio será el precio de coste, porque Gesturcal trabaja repercutiendo exactamente en el precio final que transmite el comprador lo que han sido sus costes de ejecución en todos los ámbitos: de adjudicación, costes generales asociados a ese polígono, etcétera.

En cualquier caso, sí que le adelanto que será un precio infinitamente inferior a los precios a los que hoy se está vendiendo suelo en Valladolid, especialmente -y por poner una referencia que conocemos todos- a lo que es el precio de venta del suelo en el Polígono de San Cristóbal, que puede rondar los 250-270 euros/metro cuadrado en este momento.

Nosotros no vendemos en Gesturcal ningún polígono, es decir, que ronde ni el 50% de este... de este precio casi en este momento.

En cuanto al conflicto de las expropiaciones, me gustaría aprovechar esta comparecencia, además, para

explicar claramente, es decir, cuál ha sido nuestros compromisos con los propietarios y cuál ha sido, además, el proceso que hemos seguido con ellos.

Mire usted, en un proyecto como este, que yo decía al principio que es un proyecto complejo, con más de cien afectados en el proceso de expropiación, y donde, evidentemente, cualquier proyecto de expropiación supone un tema sensible para las personas, para su actividad, para lo que es un desarrollo normal en algunos casos de su actividad, pues hemos procurado, como decía en primer lugar, tratar de minimizar el impacto de estos perjuicios y, además, el facilitar cualquier otra cuestión.

Nuestros compromisos, es decir, nosotros somos el órgano expropiante, la Junta de Castilla y León es el órgano expropiante, y, por lo tanto, en nuestro... nuestro proceso, es decir, lo que sería nuestra actuación en cuanto a los propietarios, concluye en mayo del dos mil ocho, cuando está finalizado el proceso de... el proceso de expropiación y se producen las actas de ocupación. En ese momento, los propietarios han recibido, los que han optado por cobrar ese dinero en metálico, han recibido su dinero, por lo tanto, ha quedado saldada, es decir, esa cuestión con los propietarios; y los que optaron por tener esa compensación en especie a través del porcentaje de suelo que el valor de sus fincas les otorgaban en el proyecto de expropiación y en el plan general del polígono, pues tienen una situación que queda absolutamente fuera de lo que es la actuación, en este caso, de la Junta de Castilla y León, y que responde absolutamente a unos acuerdos privados entre partes que se negociaron en el momento en el que estuvo en marcha el inicio de expropiación, y que parece ser que referenció, pues, el momento final de pago de las cuantías a las que usted hacía referencia, a la aprobación definitiva del plan de actuación.

Por lo tanto, es decir, nuestros compromisos -y quiero dejarlo claro- con los propietarios, es decir, con lo que son los titulares de las fincas, es decir, en cuanto a nuestra actuación en lo que son nuestras competencias como órgano expropiante, concluye el siete de mayo de dos mil ocho con la finalización de ese proyecto de expropiación.

No obstante, tengo que decir que a partir de ese momento, y en todo el proceso, es decir, nuestros intereses son coincidentes con los de los propios propietarios; es decir, la culminación del resto de planeamientos, tener el plan parcial, tener el proyecto de actuación, es decir, tiene unos intereses para esos propietarios que decidieron esta situación y que tenían esos acuerdos, y tiene un interés lógico y real para la Junta de Castilla y León desde el punto de vista de que para nosotros supone disponer de la posibilidad de esa actuación y agilizar los plazos para esa disposición de suelo. Por lo tanto, créanme que hemos

trabajado en agilizar al máximo esas gestiones en interés de todas las... de todas las partes.

Y, en cualquier caso, en todo momento lo que sí que, también, puedo expresar, y creo que si aquí estuvieran los propietarios, quien les ha representado, las asociaciones que han estado con ellos, ha habido absoluta transparencia, comunicación y se les ha facilitado en todo momento comunicación puntual de los trámites de esta operación para que conocieran en qué momento, es decir, estaba la operación, cuáles eran los trámites, incluso ha habido una colaboración efectiva en algunos momentos en el que el proyecto ha tenido, pues, por ejemplo, problemas en el desarrollo de lo que ha sido tener la inscripción de las parcelas a nombre de Gesturcal después del proyecto de expropiación, porque ha habido una serie de propietarios, es decir, que por razones personales -de herencias, de donaciones, de tracto de fincas- no tenían el título jurídico sobre esas fincas para poder disponer de ellas y, por lo tanto, para poder... para poder registrarlas a su nombre.

Por lo tanto, creo que en todo momento ha presidido eso, y a pesar -como decía- de que, lógicamente, estos procesos para quien los sufre, evidentemente, tienen perjuicios y siempre son largos, es decir, a pesar de ello, creo que se ha sido diligente en la tramitación, y que en cualquier caso, pues, esos compromisos privados forman parte de acuerdos que no... que no corresponden en este caso ni tenemos facultad para interferir... para interferir sobre ellos.

Y creo que con esto respondo básicamente a todas esas cuestiones, porque nuestros compromisos de pago creo que quedan claros de a quién se producen y cuándo, que es en el momento del proyecto de expropiación a quien cobra en metálico y el siguiente proceso, es decir, es más un privado.

Y hacía usted referencia, y le voy a dar un dato también, porque lo tengo en estos momentos, que es cuándo se producía esa entrega formal de los papeles de Fomento. Pues mire usted, el proyecto se aprobó... la fecha que acabo de decir en la intervención, que no recuerdo. A partir de ese momento, tenía exactamente un plazo de un mes en el cual se podían interponer alegaciones, y, por lo tanto, que había que dejar transcurrir. Ese plazo de tiempo acaba de expirar, acaba de transcurrir, y le puedo confirmar que, además, es decir, creo que hoy mismo, mañana, dispondremos firmado del certificado definitivo de Fomento, donde se... con el que se puede producir ya en el Registro Mercantil la inscripción definitiva. Por lo tanto, está cumplido. Y en relación con los plazos, además comprometidos siempre, y sobre los cuales hemos informado a los propietarios -estaba mirando la fecha-, en concreto... bueno, se

aprobó definitivamente el quince de julio, y a partir de ahí pasó a exposición pública, para que eso devenga en firme, y es ese mes, después de esas alegaciones, si no las hay, es decir, que es lo que se ha comprobado en este momento, y lo que puedo confirmar es que en fecha de hoy, tres de septiembre, se ha metido ese certificado que nos permitirá mañana mismo estar en el Registro Mercantil para que se produzca esa inscripción definitiva.

Con el Registro ha habido también una colaboración efectiva desde el primer momento. Estamos hablando del Registro de Propiedad de Valoría la Buena, un Registro pequeño, es decir, que normalmente tienen pocos medios, pero en el que hemos encontrado una gran receptividad también por parte de la Registradora, y ha permitido hacer un trabajo previo de revisión de todas esas inscripciones que tendrán que producirse con posterioridad para arreglar y preparar cualquier tipo de planteamiento que se podría producir a la hora de esa... de esa inscripción definitiva. Y con esto, pues, evidentemente, el procedimiento administrativo está completamente concluido, y -como decía- estamos, además, en disposición de comenzar la ejecución de unas obras que ya en este momento están también adjudicadas y que queda, pues, pasar a replantar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señora Viceconsejera. Tras su intervención, se inician los turnos de réplica y dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, y brevemente. Bueno, me confirma que efectivamente faltaba alguna documentación de Fomento y que mañana va a estar; con lo cual yo creo que eso es... si es así, es positivo, porque realmente sigue habiendo bastante inquietud en relación con este tema, y si ya mañana, como me dice, van a estar esos certificados de Fomento en el Registro, pues yo espero que definitivamente por lo menos se cierre esa parte que crea inquietud en los propietarios de las parcelas.

No me ha contestado al precio que prevén que va a salir el suelo. Me supongo que tendrán hecho un cálculo, me supongo que es que no se atreve a hacerlo público. Bueno, quizá por razones estratégicas, no... pero bueno, en cualquier caso, será un tema que seguiremos y estaremos pendientes de ese... de ese precio.

Y simplemente una última cosa. Es decir, ha hecho una afirmación de que no se han perdido empresas. Yo creo que realmente esa es una afirmación en la que, desde luego, no puede ser categórica. Quiero decir, realmente cuando una empresa quiere instalarse en un sitio es

porque reúne las circunstancias, o sea, unas características, el espacio, que es la que le conviene. Precisamente esas características interesantes son las que hace que este polígono se ponga en marcha donde se pone en marcha; se podía haber puesto en otro sitio, pero es que el sitio... porque nosotros entendemos que es un sitio muy adecuado. Y, en consecuencia, está claro que nunca se puede saber; es decir, las empresas que habrán hecho sus... sus prospecciones y... y no se han encontrado con el suelo que esperaban. Y en consecuencia, bueno, pues de ahí que sigamos considerando que es importante agilizar al máximo este proyecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Alonso Díez. ¿No hay turno de réplica por parte del partido... Grupo Parlamentario Popular? Bien, pues terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto... Sí, perdón, perdón. Tiene, para finalizar este punto del Orden del Día, la palabra la señora Viceconsejera de Economía.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, Presidenta. Solamente dos observaciones muy sencillas en relación con los dos comentarios que hacía.

En relación con el precio del suelo, no es ninguna cuestión estratégica; es que -reitero- Gesturcal funciona con precios que pone a disposición de las empresas de coste. Por lo tanto, estamos en un momento en el que los costes... habría una estimación ahora para decir en qué precio, en qué horquilla podríamos movernos, pero el precio definitivo y el precio cierto será el que corresponde a la traslación de los costes reales de la finalización de esa obra, con todos los costes que eso suponga. Entonces, yo lo que he dicho es que ese precio será el de coste y que estará infinitamente por debajo de los precios que actualmente están el suelo en Valladolid, en lo que estamos... en los suelos que conocemos.

Y respecto a la afirmación del tema de si se han perdido o no se han perdido empresas, pues mira, creo que... creo que puede ser categórica porque trabajamos a diario con prácticamente todas las empresas que tienen vocación por desarrollar su actividad en Castilla y León, tanto para las que quieren ampliar su actividad y su presencia en Castilla y León como por todos aquellos proyectos nuevos que buscan espacio en esta Comunidad.

Y, evidentemente, es importante -como decía antes- estructurar esa oferta de suelo y ofrecer espacios que permitan otro tipo de sinergias en las empresas; pero cuando son proyectos importantes, es decir, ha habido siempre suelo, se ha dispuesto, y creo que estoy en condiciones de afirmar que hemos trabajado con todas aquellas que han decidido pasar por Castilla y León, y que algunas -muchas de ellas-

por suerte, se han quedado aquí en los últimos años y, por suerte, hoy todavía, incluso en estas condiciones de crisis económica, seguimos contando con proyectos encima de la mesa que verán la luz también en próximas fechas y otros que se están instalando. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejera. Ahora sí, terminado el turno de Portavoces, se va a proceder a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan hacerlo,

de forma escueta, formulando aquellas preguntas o aclaraciones que deseen sean respondidas. ¿Alguno de los Portavoces o Grupos?, ¿algún Procurador desea intervenir?

Bien, pues agradeciendo, en nombre de todos ustedes, a la Viceconsejera su presencia en sede parlamentaria, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].